



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2005/NGO/184
4 de marzo de 2005

ESPAÑOL SOLAMENTE

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

61° período de sesiones

Tema 11 (d) del programa provisional

**LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, EN PARTICULAR LAS
CUESTIONES RELACIONADAS CON: LA INDEPENDENCIA DEL PODER
JUDICIAL, LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, LA IMPUNIDAD**

**Exposición escrita* presentada por Nord-Sud XXI, organización no
gubernamental reconocida como entidad consultiva especial**

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[10 de febrero de 2005]

*Se distribuye esta exposición escrita sin editar, en los idiomas tal como ha sido recibida de la Organización no gubernamental.

INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL, ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA E IMPUNIDAD EN GUINEA ECUATORIAL

A pesar de la relativa permisividad que ha venido manifestando la Comisión de los derechos humanos hacia el régimen que gobierna Guinea Ecuatorial, los mismos hechos que siempre venimos denunciando siguen marcando la triste situación de los derechos humanos en Guinea Ecuatorial.

Cuando en 2002 se retiró al Representante Especial de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para Guinea Ecuatorial, el régimen lo interpretó como una “autorización de la ONU para seguir ignorando impunemente” el derecho de sus conciudadanos a gozar de un Estado de derecho que garantice la plena independencia del poder judicial y la libre administración de la justicia. Escudándose tras el discurso antiterrorista, se empeñó en ejecutarse.

Actitud del gobierno respecto a la investigación internacional y no gubernamental de supuestas violaciones de los derechos humanos:

El esfuerzo del Gobierno jamás ha ido en el sentido de cumplir las recomendaciones de los organismos internacionales, sino de evitar y obstruir su observación:

- Cuando había un Relator de la Comisión de las Naciones Unidas para los derechos humanos, el gobierno siempre se enfrentaba con él en la presentación de su informe; y algunas veces se le negaba la entrada en el país;
- El gobierno se ha negado siempre a una presencia significativa de observadores internacionales en todos los procesos electorales fraudulentos que se han desarrollado en el país.

Lo que pedimos a la Comisión de los derechos humanos, pensamos que es también su trabajo, no hace falta peticiones, es que reconsidere su decisión adoptada en 2002 retirando al relator especial que estaba llevando a cabo un formidable trabajo en defensa de los derechos humanos en este país donde todos sólo miran sus recursos petrolíferos.
